



PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PDI DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2018

(Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2018)

Justificación:

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que ha sido prorrogada automáticamente, al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, permite una tasa de reposición de efectivos de hasta un máximo del 100% de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores, a la vez que obliga a destinar, como mínimo, un 15% del total de plazas que oferte, a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

A su vez, el artículo 62.2 de la Ley Orgánica de Universidades permite a las Universidades convocar plazas de promoción interna, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, siempre que no supere el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Durante el año 2017 el número de personal docente e investigador fijo que dejó de prestar servicios en la Universidad Politécnica de Cartagena fue de veintiocho.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 19.Uno.2.J) y 4 de la citada Ley de Presupuestos se realiza la siguiente propuesta de oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018

Acuerdo:

Aprobar la propuesta de oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018, conforme al siguiente detalle:

Turno libre:

- Ocho plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.
- Una plaza de Profesor Contratado Doctor, reservada para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Promoción interna:

- Dos plazas de Catedrático de Universidad.

La eficacia del acuerdo está condicionada al informe favorable emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.